ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N°1		
Hora: *9:00 am*		**Fecha:** *24 de noviembre 2025*
Lugar:	Sede del operador Asociación Amigos con Calor Humano	
Dependencia que Convoca:	Supervisión de contratos de protección CZ Noroccidental	
Proceso:	Protección	
Objetivo:	- Realizar revisión del talento humano cargado al presupuesto según a la obligación 1 del componente administrativo del contrato de aportes N°05017422025. - Realizar análisis y aprobación del presupuesto del del contrato de aportes N°05017422025.	

Agenda:

1.Saludo y apertura de la visita

2. Socialización objetivo de la visita de supervisión

3. Solicitud y revisión de las hojas de vida del talento humano

4.Devolución sobre lo encontrado en las hojas de vida del talento humano y cierre de la actividad

5. Análisis de presupuesto

6. Concepto de presupuesto

7. Cierre del espacio

Desarrollo:

1.Saludo y apertura de la visita

2. Socialización de los objetivos de la visita de supervisión:

- Realizar verificación de las hojas de vida del talento humano con base a la obligación del componente administrativo numeral 1, esto con el fin de evidenciar si el talento humano cumple en cantidad, con el perfil y dedicación de tiempo y demás exigencias para la ejecución del presente contrato de aportes N° 05017422025.

- Realizar análisis de la distribución del presupuesto del contrato de aportes N° 05017422025, con el fin de determinar su aprobación para la vigencia del 01 de noviembre 2025 al 30 de noviembre 2025

3. Solicitud y revisión de las hojas de vida del talento humano:

Se ha determinado por parte de la supervisora del contrato CLARIBEL GUZMAN CASTRILLON profesional especializado, revisar presencialmente las hojas de vida de los profesionales contratados para la ejecución del contrato, para la atención de 530 cupos en la modalidad hogares sustitutos de acuerdo a lo establecido en los estudios previos, con la entidad ASOCIACION AMIGOS CON CALOR HUMANO actividad que es llevada a cabo el día 24 de noviembre 2025, por las profesionales, Laura Castaño profesional universitario, Gladis Astrid Rojas Taborda psicóloga y Deisy Alejandra Gómez Ayala Nutricionista, del equipo de apoyo a la supervisión. Con el fin de identificar el nivel de cumplimiento de la obligación del componente administrativo la cual establece:

PÚBLICA

"1) Disponer del talento humano en perfil y tiempo de dedicación exigido para el desarrollo del servicio, acorde con los documentos técnicos del ICBF y mantener actualizadas las carpetas del talento humano vinculado para la ejecución del contrato, las cuales deben incluir: hoja de vida, soportes de estudio, tarjeta profesional (cuando aplique), Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM, Registro Único de Talento Humano en Salud RETHUS (cuando aplique) certificaciones de experiencia, código ético firmado, contrato debidamente firmado, certificados de antecedentes (Contraloría, Procuraduría, Policía), registro nacional de medidas correctivas RNMC (inicial y con actualización trimestral), consulta de antecedentes por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes inicial, antecedentes profesionales (cuando aplique), soportes de pago de seguridad social y documentos de compromiso de confidencialidad y de protección de datos firmados. Lo anterior, puede ser físico o magnético. Cada vez que suscriba un nuevo contrato, todos los documentos del talento humano deben ser actualizados. La contratación del talento humano que se requiera no podrá ser tercerizado".

Se toma como referencia la totalidad del talento humano contratado para la ejecución del contrato 05017422025, para esto, el operador aporta listado de talento humano de 73 personas del talento humano requerido, 1 persona del talento humano adicional, 1 persona del talento humano del servicio de contabilidad y 1 persona del SIGE, identificado el nivel de cumplimiento de acuerdo con lo establecido en el MANUAL OPERATIVO MODALIDAD DE ACOGIMIENTO FAMILIAR – HOGAR SUSTITUTO.



Fuente: Dirección de Protección, Subdirección Restablecimiento de Derechos, ICBF 2022.

Figura 15. Talento Humano ICBF – Vulneración y Discapacidad

De las personas reportadas del talento humano para la ejecución del presente contrato, se realizó revisión de 6 hojas de vida completas, teniendo en cuenta que se eligieron 4 personas del talento humano que ingresa después del día 29 de julio de 2025, y 2 personas del talento humano de diferentes perfiles. Por lo que igualmente, se retoma el concepto favorable de 67 hojas de vida que ya habían sido revisadas para el contrato 05018892024 con vigencia 30 de diciembre de 2024 al 30 de junio del 2025, según acta de reunión realizada el pasado 30 de enero 2025 y los ingresos posteriores que se revisaron el 29 de julio 2025 para la vigencia del contrato 05010702025 con vigencia del 1 de julio 2025 al 31 de octubre 2025.

En este sentido, se encuentra que, para la prestación del servicio de 530 beneficiarios, se tiene contratado el siguiente talento humano:

Cargo Talento humano requerido	**Necesidad según manual para 530 cupos***	**Talento humano presentado por el operador**	**Observaciones según diferencias en tiempo de dedicación**
Coordinador	5 profesionales tiempo completo y 1 profesional por el 30% del tiempo	6 profesionales tiempo completo	1 profesional con el 70% del tiempo adicional
Auxiliar administrativo	5 personas tiempo completo y 1 profesional por el 30% del tiempo	6 personas tiempo completo	1 profesional con el 70% del tiempo adicional
Nutricionista	5 personas tiempo completo y 1 persona el 30% del tiempo	6 personas tiempo completo	1 profesional con el 70% del tiempo adicional
Psicólogo	10 profesionales tiempo completo y 1 profesional por el 30% de tiempo	10 profesionales tiempo completo y 1 profesional por medio tiempo	1 profesional por 20 cupos adicional
Trabajador social	10 profesionales tiempo completo y 1 profesional por el 30% de tiempo	11 profesionales tiempo completo	1 profesional con el 70% del tiempo adicional
Profesional del área	21 profesionales tiempo completo y 1 por 5 cupos	22 profesionales tiempo completo	1 profesional por 20 cupos adicional
Gestor de caso	10 profesionales tiempo completo y 1 profesional por el 30% de tiempo	11 profesionales tiempo completo	1 profesional con el 70% del tiempo adicional

*Teniendo en cuenta los cupos asignados (530) se realiza el cálculo de los profesionales requeridos por el mínimo tiempo de contratación el cual es medio tiempo.

Talento humano adicional:

Adicional a los tiempos relacionados en los perfiles del cuadro anterior (coordinador, auxiliar administrativo, nutricionista, trabajador social, profesional del área y gestor de caso), se tiene como talento humano una persona de archivo tiempo completo, para todos los perfiles, el operador emite la siguiente justificación:

PÚBLICA

Nos permitimos remitir la justificación del personal adicional contratado, con el fin de garantizar el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales y continuar fortaleciendo la calidad del proceso de atención integral a los niños, niñas y adolescentes en la modalidad de Hogar Sustituto, en el marco del **Contrato de Aporte No. 05017422025**, vigente del **1 al 30 de noviembre de 2025**.

Los colaboradores adicionales son los siguientes:

1. Auxiliar de Archivo (tiempo completo): Debido al alto volumen de información mensual relacionada con el almacenamiento y custodia de la documentación de las unidades aplicativas y beneficiarios, se considera necesario integrar una auxiliar de archivo a tiempo completo. Su labor garantizará la organización, reserva y seguridad de la información física en el archivo institucional.

2. Coordinador y Coordinador Técnico (tiempo parcial – 70% de dedicación): Teniendo en cuenta el número de cupos y unidades aplicativas incluidas en este contrato, se identificó la necesidad de contar con un Coordinador Técnico que consolide y oriente al equipo en el proceso de atención integral a los niños, niñas y adolescentes. Este profesional impulsará el mejoramiento continuo de los procesos y asegurará el cumplimiento de las obligaciones contractuales, manuales operativos y guías de orientación.
Asimismo, actuará como enlace principal entre la Asociación y el ICBF, brindando respuestas oportunas a los requerimientos e inquietudes institucionales.

3. Nutricionista (tiempo parcial – 70% de dedicación): El profesional de nutrición será el enlace entre la Asociación y el ICBF, encargado de los procesos de recepción y entrega de Bienestarina, metrología (calibración y mantenimiento de equipos) y elaboración del plan de educación alimentaria institucional. Entre sus funciones principales están el control, seguimiento y presentación de informes mensuales relacionados con estos procesos.

¡Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

4. Auxiliar Administrativo (tiempo parcial – 70% de dedicación): Esta persona apoyará la organización de la información contable, escaneando documentos por rubro y cargándolos en el drive institucional. Adicionalmente, colaborará en la legalización de dotaciones de cumpleaños mensuales y en la compra de medicamentos aprobados en el rubro de emergencias.

5. Profesionales de área (Psicólogo y Trabajador Social – medio tiempo): Estos profesionales fortalecerán el proceso de captación, realizando actividades de difusión de hogares sustitutos, visitas domiciliarias, entrevistas, talleres experienciales y elaboración de informes para la apertura de unidades aplicativas. Uno de ellos, adicionalmente, brindará apoyo en el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) de la Asociación.

6. Gestor de Área (medio tiempo): Este profesional apoyará la coordinación general en la revisión de los rubros de emergencias (solicitudes por correo, historias clínicas, fórmulas médicas, PQR, reportes a la autoridad administrativa y cotizaciones), así como en la consolidación de los insumos que se tramitan ante la supervisión del contrato.

Nuestro compromiso es cumplir con todas las obligaciones contractuales con eficiencia y calidad, acogiéndonos plenamente al manual operativo que regula la modalidad, siempre priorizando el bienestar de los niños, niñas y adolescentes vinculados al programa.

Cabe aclarar que, en caso de que la ejecución supere el valor presupuestado inicialmente, la Asociación asumirá la diferencia con recursos propios.

Para información adicional, puede comunicarse con la señora **Amparo Álzate Vargas**, Coordinadora Financiera, a los correos **aalzate@asociacionamigos.org** y **financiera@asociacionamigos.org**. o al celular **302 256 8454**. También puede contactarnos en la línea PBX **(4) 292 11 40 Ext. 105** en Medellín.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a cualquier inquietud.

Se realizó la revisión de cumplimiento documental del personal vinculado. A continuación, se presenta el análisis detallado por categorías de verificación:

-Hoja de vida, formación académica y experiencia laboral: Todo el personal del talento humano revisado cuenta con estos documentos completos. En la hoja de vida de la trabajadora social Marllely Montoya Saldarriaga, se sugiere actualizar el documento relacionando el tiempo laborado en la última empresa antes del ingreso a Amigos con Calor Humano, pues aparece "24 de abril del 2025- vigente"; así mismo, el certificado laboral de dicho empleo no se encuentra en la hoja de vida.

-Contrato firmado y documento de identidad: Se confirma la formalización laboral de todo el personal revisado.

-Tarjeta profesional: Aplica solo para algunos perfiles. En los casos donde no se exige, se ha marcado como "NA".

- RETHUS y antecedentes de la profesión: A quienes les aplica se encuentra el documento adjunto (psicología, trabajo social y nutrición).

- Antecedentes disciplinarios: (contraloría, procuraduría, policía, medidas correctivas, inhabilidades por delitos sexuales, REDAM), todo el talento humano cuenta con consulta de antecedentes actualizados

- Código ético y documento de confidencialidad: se encuentran actualizados al contrato

- Inducción inicial del cargo y Reinducción: Se evidencia que estos documentos se encuentran actualizados e incluyen la información requerida según el perfil.

- Examen médico ocupacional: la totalidad del personal verificado cuenta con examen médico ocupacional vigente y de acuerdo con el cargo indicado en cada contrato suscrito.

- Seguridad social: Se puede observar que todo el talento humano se encuentra afiliado e igualmente que sus pagos se encuentran al día.

4. Concepto sobre lo encontrado en las hojas de vida del talento humano y cierre de la actividad

De acuerdo con el talento humano contratado para la ejecución del contrato con un total 530 cupos bajo el contrato de aportes N° 05017422025 del operador Asociación Amigos con Calor Humano modalidad Hogares Sustitutos, **Cumple con la cantidad y perfil** requeridos de acuerdo con lo establecido en el MANUAL OPERATIVO MODALIDAD DE ACOGIMIENTO FAMILIAR – HOGAR SUSTITUTO. Adicionalmente aportan justificación de talento humano adicional en tiempo completo, tiempo parcial o medio tiempo para los perfiles de auxiliar de archivo, coordinador técnico, nutricionista, auxiliar administrativo, profesional del área, psicólogo, trabajador social y gestor de caso.

En cuanto a las 6 hojas de vida se encontró que **todas cumplen, ya que se encuentran completas y actualizadas** conforme a lo solicitado en la obligación No. 1 del componente administrativo del contrato de aportes.

Se anexa documento "Revisión talento humano 05017422025" el cual se encuentra en la carpeta compartida del contrato y donde reposa toda la información de la revisión.

Toda la información verificada fue aportada por el operador de manera física y virtual durante la visita, la cual se encontró muy organizada y facilitó el proceso de revisión por parte de las profesionales del equipo de apoyo a la supervisión del contrato.

5. Análisis de presupuesto

Se inicia el contrato al 01/11/2025, al día de hoy 24/11/2025 momento cuenta con un total de **308** hogares sustitutos activos, **305** con ubicaciones y **496** cupos activos.

Se hace apertura de la presentación del presupuesto:

La supervisora aclara que en los gravámenes financieros se debe ver reflejado el valor dentro del presupuesto, teniendo en cuenta que es un movimiento del gasto que debe salir de la cuenta maestra y no de recursos del operador.

Se informa al operador debe solicitar por correo electrónico la autorización a la supervisora, para el retiro de las provisiones de los empleados al finalizar el contrato cuando se trata de cuenta maestra. En caso de novedades, por cada empleado también se retira las provisiones de forma individual.

PÚBLICA

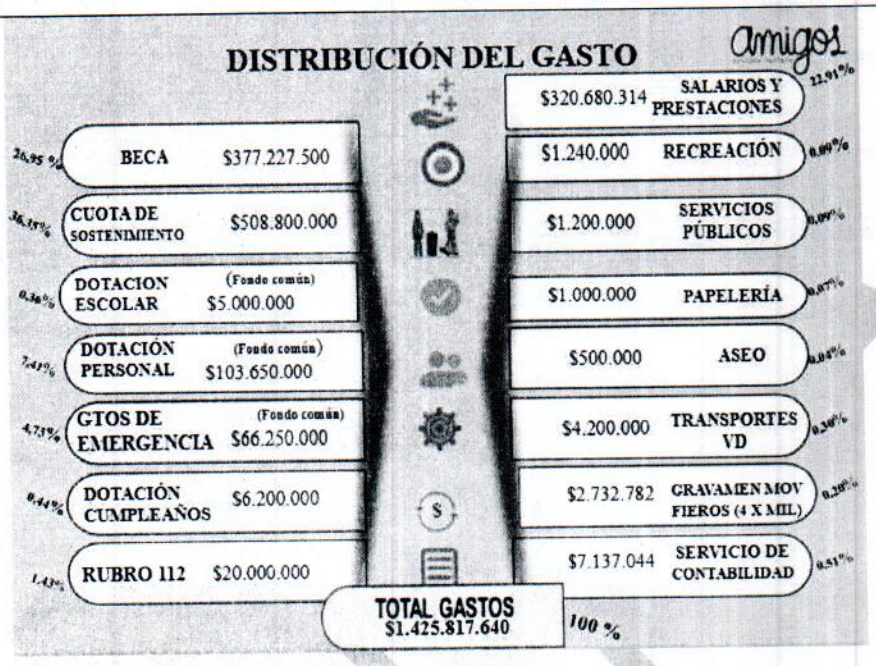
CODIGO	PRESUPUESTO DE INGRESOS	1	2
1	OBJETO DEL INGRESO	PRESUPUESTO INICIAL VIGENCIA AÑO 2025	% PARTICIPACIÓN
11	Aportes ICBF Valor Total Cupo Mes		
1101	1. Valor Beca	1.399.617.640,00	100,00%
1102	2. Valor Cuota de Sostenimiento	377.227.500,00	26,95%
1103	3. Valor Dotaciones y Emergencia	508.800.000,00	36,35%
1104	4. Valor Gastos Operativos	174.900.000,00	12,50%
12	Acciones complementarias para la gestión en el restablecimiento de derechos y/o administración de justicia (112)	338.690.140,00	24,20%
13	Orientación para la vida personal, social, profesional y vocacional (Subproyecto 111)	20.000.000,00	1,43%
14	Dotación de unidades aplicativas (Centro costos 114)	0,00	0,00%
15	Dotación Obsequio Celebración Cumpleaños	0,00	0,00%
16	Dotación Obsequio Celebración Navideña	6.200.000,00	0,44%
17	Donaciones (Cuando aplique)	0,00	0,00%
18	Rendimientos financieros (Cuando aplique)	0,00	0,00%
19	Aportes de la Institución (Cuando aplique)	0,00	0,00%
20	Otros Ingresos (Cuando aplique)	0,00	0,00%
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	0,00	0,00%
		1.425.817.640,00	100,00%

CODIGO	PRESUPUESTO DE GASTOS	1	2
21	1. GASTOS DIRECTOS HOGAR SUSTITUTO		
2101	Beca	377.227.500,00	26,95%
2102	Cuota de Sostenimiento	508.800.000,00	36,35%
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	886.027.500,00	63,30%
	VALIDACIÓN INGRESO - GASTO PROYECTADO	0,00	0,00%
22	2. GASTOS DOTACIÓN,EMERGENCIA Y ADICIONES		
2201	Dotación Escolar Fondo Comun	5.000.000,00	0,36%
2202	Dotación Personal Fondo Comun	103.650.000,00	7,41%
2203	Dotación Básica (Aplica por reposición o adición al contrato)	0,00	0,00%
2204	Gastos de Emergencia Fondo Comun	66.250.000,00	4,73%
2205	Acciones complementarias para la gestion en el restablecimiento de derechos y/o administración de justicia (Centro de Costo 112)	20.000.000,00	1,43%
2206	Orientación para la vida personal, social, profesional y vocacional (Centro de Costo 111)	0,00	0,00%
2207	Dotación Obsequio Celebración Cumpleaños	6.200.000,00	0,44%
2208	Dotación Obsequio Celebración Navideña	0,00	0,00%
2209	Dotación de unidades aplicativas (Centro costos 114)	0,00	0,00%
2210	Encuentros Familiares (Hogar Sustituto Tutor)	0,00	0,00%
2211	Otros gastos (Otros ingresos)	0,00	0,00%
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	201.100.000,00	14,37%
	VALIDACIÓN INGRESO - GASTO PROYECTADO	0,00	0,00%

	3.1 TALENTO HUMANO		
3101	Salario	201.543.000,00	14,40%
3102	Auxilio de transporte	11.600.000,00	0,83%
3103	Horas extras y recargo nocturno	0,00	0,00%
3104	Cesantías	17.754.812,00	1,27%
3105	Vacaciones	8.404.343,00	0,60%
3106	Prima de servicios	17.754.812,00	1,27%
3107	Intereses/cesantías	2.130.577,00	0,15%
3108	Aportes parafiscales (SENA, Icbf y Caja de compensación)	18.138.870,00	1,30%
3109	Aportes salud, pensión y ARL	43.353.900,00	3,10%
3110	Honorarios	0,00	0,00%
3111	Dotación trabajadores	0,00	0,00%
3112	Implementación Sistema Integrado de Gestión	0,00	0,00%
3113	Otros gastos (Otros ingresos)	0,00	0,00%
3114	**SUBTOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS**	**320.680.314,00**	**22,91%**
	3.2. GASTOS ADMINISTRATIVOS Y DE SERVICIO		
3202	Recreación	1.240.000,00	0,09%
3203	Servicios públicos	1.200.000,00	0,09%
3204	Utilización de instalaciones en ambientes sanos y adecuados	0,00	0,00%
3205	Reparación y mantenimiento de dotación institucional	0,00	0,00%
3206	Papelería	1.000.000,00	0,07%
3207	Mantenimiento y reparaciones instalaciones locativas	0,00	0,00%
3208	Aseo	500.000,00	0,04%
3209	Transporte personal institución para visitas domiciliarias a los hogares y/o traslado de niños, niñas y adolescentes	4.200.000,00	0,30%
3210	Gravamen a los movimientos financieros (4 por mil)	2.732.782,00	0,20%
3211	Gastos bancarios (comisiones, transferencias y chequeras)	0,00	0,00%
3212	Servicio de contabilidad	7.137.044,00	0,51%
3213	Otros (lo que se requiera para el adecuado desarrollo de la modalidad)	0,00	0,00%
3214	Otros gastos (Otros ingresos)	0,00	0,00%
3215	**SUBTOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS**	**18.009.826,00**	**1,29%**
	VALIDACIÓN INGRESO - GASTO PROYECTADO	**1.087.127.500,00**	**75,80%**
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	**1.425.817.640,00**	**101,87%**

Se inicia el contrato al 01/11/2025, al día de hoy 24/11/2025 momento cuenta con un total de **308** hogares sustitutos activos, **305** con ubicaciones y **496** cupos activos.

El operador expone la presentación del presupuesto:



6. Concepto Final de presupuesto:

Luego del análisis del presupuesto presentado por el operador Asociación Amigos con Calor Humano para la ejecución del contrato 05017422025, se decide aprobar el presupuesto presentado con visto bueno de la asesora financiera y la supervisora.

7. Cierre del espacio

Decisiones:

Basado en el análisis realizado al presupuesto entregado por el operador Asociación amigos con Calor humano se decide aprobar el presente presupuesto por parte de la supervisora del contrato.

Compromisos / tareas	Responsable(s): Nombre / Cargo o rol	Fechas

FIRMA ASISTENTES

Nombre	Cargo o rol / Dependencia	Entidad	Firma
María Jimena Osorio	Representante Legal	Amigos con Calor Humano	
Viviana Vélez	Coordinadora técnica	Amigos con Calor humano	
Jhoana Castañeda	Líder financiera	Amigos con Calor humano	
Amparo Álzate	Coordinadora técnica	Amigos con Calor humano	
Claribel Guzmán Castrillón	Supervisora del contrato	ICBF	

¡Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

Laura Castaño Restrepo	Profesional Universitario	ICBF	
Deisy Alejandra Gómez Ayala	Nutricionista equipo de apoyo a la supervisión	ICBF	
Gladis Astrid Rojas Taborda	Psicóloga equipo de apoyo a la supervisión	ICBF	
Leydy Pérez Navarro	Apoyo financiero equipo de apoyo a la supervisión	ICBF	
Próxima reunión: NA	**Fecha**	**Hora**	**Lugar**
Colaborador que elabora el acta:	Equipo de apoyo a la supervisión		

PÚBLICA